I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 141- 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	MARLENY DEL ROSARIO AGAMEZ PRIMERA
3. C.C o Nit	30.579.049

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	25-01-2023
Fecha de inicio:	27-01-2023
Fecha de terminación:	31-05-2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 17.942.800
7. Valor Adición (es)	N/A
8. Valor Total del Contrato o convenio	17.942.800

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 578.800	Pago No 7.	$0
Pago No 2.	$4.341.000	Pago No 8.	$0
Pago No 3.	$4.341.000	Pago No 9.	$0
Pago No 4.	$4.341.000	Pago No 10.	$0
Pago No 5.	$0	Pago No 11.	$0
Pago No 6.	$0	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$13.601.800
11. Saldo a Pagar	$4.341.000
12. Valor Total Pagado	$17.942.800
13. Saldo a Liberar	$0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

<table>
<tr><th>14. Actividad establecida en el contrato o convenio</th><th>Desarrollo de la Actividad</th></tr>
<tr><td>1.Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.</td><td>Durante la vigencia de este contrato, se llevaron a cabo atenciones mensuales de manera individual, de manera presencial y virtual, los encuentros para ejecución y evaluación de su plan de trabajo se llevarían a cabo 2 veces por mes, con el fin de avanzar en el estado de cada una en las dimensiones priorizadas en el plan de trabajo vigencia 2023. Las convocatorias se realizaron mediante información personal en la cita anterior y reforzada mediante llamada telefónica. A los participantes que no era posible contactar, se les dejaba mensajes de voz y mensajes de texto, fidelizado en el módulo de actividades, mes a mes.
Cabe mencionar que la obligación menciona dos rutas, la profesional manejaba las 4 rutas del proceso liderado por la ARN.
Porcentaje de atención mensual de enero a mayo 2023.
<table>
<tr><th>Mes</th><th>% de Atención</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>70%</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>85%</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>0% casos excepcionales a causa paro minero.</td></tr>
<tr><td>Abril</td><td>82%</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>85%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Actividad No 2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la</td><td>Durante la ejecución de este contrato se aplicaron los instrumentos de caracterización para la concertación de los Planes de Trabajo y Planes de Acción de la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración -SIRR-:
• No. Encuestas de habitabilidad aplicadas: 10
• No. Encuestas tasa de desocupación: 10
• No. Grupos familiares creados: 3
• No. Actualización grupo familiar: 5
• No. Contactos actualizados en SIR:5
• No. Conceptos de Reintegración cargados: 2
• No. Conceptos de Reintegración actualizados: 6</td></tr>
</table>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

<table>
<tr><td>normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género</td><td></td></tr>
<tr><td>Actividad No 3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.</td><td>Durante la vigencia de este contrato, se tiene asignado los seis municipios de la Subregión del Bajo Cauca Antioqueño Caucasia, Nechi, Zaragoza, El bagre, Cáceres y Tarazá; se atiende las 4 rutas Res 0754 de 2013, Decreto 965 de 2020, Decreto Ley 899 de 2017, Res 1724 de 2014 , se relaciona que se tuvo un promedio trimestral de 59 PPR
Se atendió de manera presencial a la población, las atenciones fueron mensuales con cada participante; para dar cumplimiento a los compromisos del PdT y PdA vigencia 2023.
De manera virtual y telefónica a la población para los casos excepcionales por condición de seguridad (paro minero)
<table><tr><th>Rutas</th><th>Asignados</th><th>Activos</th><th>Inactivos</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>Res 0754 de 2013 (Reintegración)</td><td>31</td><td>29</td><td>2</td><td>31</td></tr><tr><td>Dec Ley 899 de 2017 (Reincorporación)</td><td>17</td><td>15</td><td>2</td><td>17</td></tr><tr><td>Res 1724 de 2014 – (Justicia y Paz)</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td><td>3</td></tr><tr><td>Decreto 965 de 2020 (Atención diferencial)</td><td>6</td><td>5</td><td>1</td><td>6</td></tr><tr><td>Total</td><td>58</td><td>51</td><td>6</td><td>58</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Actividad No 4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.</td><td>En la vigencia de este contrato en esta obligación y con relación al cumplimiento de los acuerdos de los planes de trabajo y planes de acción concertados con los PPR, PPR-E y PPAD se registra:
<table><tr><th>Rutas</th><th>PDT y PDA</th><th>Ejecución</th><th>Elaboración</th><th>Evaluado</th></tr><tr><td>Res 0754 de 2013 (Reintegración)</td><td>28</td><td>22</td><td>8</td><td>0</td></tr><tr><td>Res 1724 de 2014 – (Justicia y Paz)</td><td>3</td><td>0</td><td>1</td><td>2</td></tr><tr><td>Decreto 965 de 2020 (Atención diferencial)</td><td>6</td><td>0</td><td>5</td><td>1</td></tr><tr><td>Total</td><td>37</td><td>22</td><td>14</td><td>3</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Actividad No 5. Desarrollar acciones de</td><td>En la vigencia de este contrato en esta obligación los acuerdos o compromisos fueron pactados en las tres categorías de avances:</td></tr>
</table>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

<table>
<tr>
<td>acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.</td>
<td>Cognitivo, Reflexivo y Práctico.
<table>
<tr><th>No. Acuerdos Cumplidos</th><th>No. Acuerdos en Proceso</th><th>No. Acuerdos No cumplió con justa causa.</th></tr>
<tr><td>48</td><td>0</td><td>0</td></tr>
</table>
se pudo lograr el cumplimiento de las metas propuestas dentro de los planes de trabajo de cada participante se realizaron un mínimo de dos encuentros mensuales con cada uno, en algunas ocasiones solo se requería la presencia de la PPR y en otras la compañía de las familia, a través de las asesorías individuales y asesorías grupales por medio de la realización de ejercicios escritos de interiorización personal, dialogo directo, proceso de sensibilización por medio de la escucha activa, observación de videos, observación presentaciones Power Point.</td>
</tr>
<tr>
<td>Actividad No 6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.</td>
<td>En la vigencia de este contrato en esta obligación se gestionó vía correo electrónico y llamada telefónica en:
Nechí: con la coordinadora de la oficina adulto mayor espacio físico para las atenciones psicosociales y ejecución de la Estrategia de Maestro Itinerante UNAD en el municipio de Nechí.
Caucasia: Se gestionó vía correo electrónico con la Coordinadora casa de justicia de Caucasia espacio físico para las atenciones psicosociales individuales y ejecución de la Estrategia de Maestro Itinerante UNAD.
El Bagre: se gestionó con la Coordinador casa de justicia del municipio de el Bagre espacio físico para las atenciones psicosociales individuales.
Zaragoza: se gestionó espacio físico en el Centro de Formación Nelson Mandela donde se llevaron a cabo las atenciones psicosociales y actividades de la Estrategia Maestro Itinerante UNAD- ARN en el municipio de Zaragoza.
estas acciones permitieron la construcción del tejido social y reconciliación en la subregión Bajo Cauca. estas acciones se adelantaron los primero cinco días de cada mes durante este primer trimestre del año 2023.
Acompañamiento a la ejecución de la Estrategia de Maestro Itinerante UNAD 2023 En los municipios del Bajo Cauca Antioqueño.
También se socializo la política de reintegración y reincorporación a los actores externos con quienes se adelantaron acciones para llevar a cabo ofertas del servicio social en el bajo Cauca Antioqueño y a los proveedores para proyectos productivos.</td>
</tr>
<tr>
<td>Actividad No 7.Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el</td>
<td>En la vigencia de este contrato en esta obligación se brindó orientación a la poblacion sobre la importancia de inscribir su cedula de ciudadanía para poder ejercer el derecho al voto.</td>
</tr>
</table>

acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se socializa a la población de los seis municipios del Bajo Cauca Antioqueño sobre las asesorías informativas que incluye las inscripciones y metodologías para el proceso de identificación y caracterización minera. se socializa los programas de acceso deportivos que la Secretaría de Educación, Deporte y Cultura tienen para toda la comunidad; que les permite aprender y descubrir nuevas habilidades en los diferentes municipios. se socializa las opciones que se tienen en materia de educación técnica y profesional en la subregión. se socializa los beneficios que se tiene desde Las Administraciones Municipales en articulación con las Casa de Justicia y la Universidad EAFIT a la comunidad del casco urbano y la zona rural, que, cuentan con un servicio virtual gratuito del consultorio jurídico, en el cual se encarga de prestar asesoría legal a todas aquellas personas cuya capacidad económica corresponda a la clasificación de los estratos 1, 2 y 3. tales como asesorías en regulación de visitas, derechos de petición, tutelas, asesorías jurídicas.
Actividad No 8 Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente	En la vigencia de este contrato en esta obligación Con relación a las actividades conducentes se socializa a la población la importancia de estar vinculado a Formación para el Trabajo en las ofertas existentes en el Bajo Cauca Antioqueño. Socialización Convocatoria 2023-2 Fondo ARN - ICETEX para educación superior. Durante el trimestre se tuvo acercamiento con los proveedores para proyectos productivos de Reincorporación para la compra de insumo de acuerdo con el sector. Se han realizado a cabo 8 seguimientos a proyectos productivos de Reincorporación y 1 seguimiento BIE- Reintegración.
Actividad No 9 Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial	En la vigencia de este contrato en esta obligación se adelantaron protocolos de traslados internos y externos así: no se registra casos de riesgo de seguridad. 1 reactivación de Reintegración. Con relación a articulación de traslado se tiene: 1 traslado entrante de otro G/T ruta de Ruta Reincorporación. 1 asignación de recién ingreso de la ruta JYP.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	1 asignación de recién ingreso de Ruta de Atención Diferencial. 2 traslado entrante interno ruta de Ruta Atención Diferencial. 2 traslado saliente Interno ruta de Ruta Reintegración. 1 traslado entrante de otro G/T Ruta Reintegración. Como protocolo del proceso de traslado se realizaba seguimiento de evaluación de PdT, actualización del concepto de reintegración y verificación de la última fecha de atención y el correspondiente cierre de los estados en el SIRR, con el fin de mantener la información fidelizada.
Actividad No 10 Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En la vigencia de este contrato en esta obligación En el Bajo cauca Antioqueño se brindó atención y acompañamiento a las 4 rutas que son Lideradas por la ARN, también se reciben los traslado y se actualiza la información en el SIRR para dar cumplimiento según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN. Se tenía programado para el año 2023 la presentación de 5 proyectos productivos de Reintegración. (1 presentado) Se tenía programado para el año 2023 la presentación de 4 proyectos productivos de Reincorporación. (1 presentado) Se apoyo a la poblacion de las dos rutas a identificar el sector y el proveedor para presentar su proyecto en el segundo semestre del año
Actividad No 11 Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En la vigencia de este contrato en esta obligación no se tiene avances con la implementación de escenarios locales de convivencia en el contexto, se pretende avanzar en el segundo semestre del año 2023.
Actividad No 12 Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y	En la vigencia de este contrato en esta obligación para la verificación la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de las rutas de: Reincorporación: fue necesario la verificación Reporte Archivo de Consulta Desembolsos Reincorporación de los meses enero a mayo 2023, brindándole la información a la población de cada

generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	una de sus particularidades. Lo que garantizará la recepción de desembolso económica de las PER. Reintegración Ruta Regular, Justicia y Paz y atención diferencial: fue necesario la verificación de las bases de desembolsos enviadas por el Orientador donde se evidencia el desembolso sin novedad.
Actividad No 13 Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En la vigencia de este contrato en esta obligación Se llevo a cabo proceso de fidelización de la Población en la ruta Regular, Especial, Atención Diferencial y Reincorporación de manera personal en: Participación en actividades psicosociales para el cumplimiento de sus compromisos en los PdT y PdA. Participación en Formación Académica con la Estrategia Maestro Itinerante UNAD. Participación en Formación para el Trabajo. Participación en actividades de asistencia técnica con profesionales de Asoproacol en los municipios de Nechi y Zaragoza y demás acciones relacionadas con cada una de las obligaciones contractuales.
Actividad No 14 Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En la vigencia de este contrato en esta obligación se coordina el cumplimiento de acuerdos en las 8 dimensiones para los 22 PdT que se tienen en ejecución, estas actividades buscan desarrollar y fortalecer los activos de los PPR y sus familiares en las dimensiones, incentivar al cumplimiento de los derechos dentro del núcleo familiar, y activar el paso a paso frente a posibles casos de riesgos en el territorio. Con relación al enfoque de género se socializa La ruta de atención integral para víctimas de violencias de género, Atención a Población Vulnerable- Ruta de Atención Integral para Mujeres Con relación grupo étnico en el municipio de el bagre se tiene a una PPR que hace parte de la comunidad Indígena, se trabaja la socialización de ley 21 de 1991, la ley 2 de 1959, y la ley 99 de 1993. Con relación a las caracterizaciones de los planes de trabajo ruta regular proceso que comprende tres meses; donde se adelantó acciones que permitan identificar las necesidades más apremiantes de la población en su 8 dimensiones y los enfoques diferenciales: Género, Envejecimiento, Desvinculados, Discapacidad, el cual se está llevando a cabo por medio presencial, en esta etapa del PdT se realizan las siguientes actividades Línea Base, Censo Familiar, Encuesta de Empleabilidad, Encuesta de Hábitat, ISUN , lectura de la EMP – Tamizaje en salud mental, actualización del Concepto de Reintegración. Se tiene en cuenta las características especiales del enfoque diferencial, étnico y de género, con el objetivo de ejecutar un plan de trabajo acorde a las necesidades y particularidades de cada una de las personas.

Actividad No 15 Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En la vigencia de este contrato en esta obligación Se hace envío de los siguientes informes a través de correo institucional: Se remite Informe de honorarios del mes de mayo 2023 a Orientador de Facilitadores. Se remite Informe final comprendido enero a mayo 2023 a Orientador de Facilitadores. Planillas de formación Para el Trabajo de los meses enero a mayo 2023 a Técnico Administrativo. Se remite Informe de comisión y desplazamientos de febrero a mayo 2023 a Diana Ortiz Técnico Administrativo GT Antioquia Chocó. Se remite solicitud de comisión de los meses marzo a mayo 2023. Se remite informe para casos excepcionales a Luz Adriana Jaramillo Gestora Operativa GT Antioquia Chocó. Se remire Información sobre Comunicaciones PAZ TOTAL-Comunicaciones GT Antioquia Chocó, de manera mensual. Se remire reporte de novedades J Y P asesora de Ruta GT Antioquia Chocó de manera mensual. Se remite Información de las personas en proceso de reintegración y reincorporación para solicitudes de traslado a Yuli Vanessa De los Ríos Asistente de atención GT Antioquia Chocó.
Actividad No 16 Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En la vigencia de este contrato en esta obligación se Registran oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR y ARPA la información referente a la población asignada: Fidelización en el módulo de Actividades de cada PPR por caso particular con la novedad más actualizada. Registro de actualización en el módulo de contactos: 6 Fidelización en el SIRR en el módulo de Registro de Ubicación:4 Registro de Actualización concepto de Reintegración:6 Evaluación de acuerdos PdA:16 Evaluación de acuerdos PdT . 48

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad No 17 Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En la vigencia de este contrato en esta obligación Se envío de manera mensual a los Técnico Administrativo lo siguiente: Planillas físicas atención psicosocial Ruta Regular, Reincorporación, Atención Diferencial y Reintegración Especial meses enero y marzo por casos excepcionales. Planillas de Formación académica y Formación para el Trabajo de las 4 rutas asignadas. Se hace entrega documental física y digital A Sebastián Guarin de Gestión documental relacionada en FUID V6.
Actividad No 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato	En la vigencia de este contrato en esta obligación Se brindó acompañamiento telefónico a la población en las diferentes Rutas garantizando la integridad en medio de la contingencia del Paro Minero. 12-04-2023 se participó de reunión presencial entre el Orientador de Facilitadores Javier Marin G/T Antioquia Choco-director de la Institución Educativa Liceo Caucasia German Mercado, y la PRII Marleny Agamez, concertación acciones del servicio social. 12-04-2023 se participó de reunión presencial entre el Orientador de Facilitadores Javier Marin G/T Antioquia Choco- secretario de gobierno de Caucasia Juan Esteban Alvarez y la PRII Marleny Agamez, concertación espacios para la atención a la poblacion. 13-04-2023- se participó de reunión presencial entre el Orientador de Facilitadores Javier Marin G/T Antioquia Choco-secretario Gobierno Zaragoza Norem Pineda Rodriguez, y la PRII Marleny Agamez, desarrollo plan de desarrollo Territorial PEDT. 17-04-2023 se participó del entrenamiento virtual estrategia de acompañamiento a familiares de fallecidos. 04-05-2023 se participó de reunión virtual por parte de Jeisson Nin Agamez Técnico Administrativo del G/T Antioquia Choco-sobre el manejo de la firma electrónica para planillas virtuales. 26-05-2023 se participó de la actividad de Transferencia Metodológica presencial Facilitadores en la ciudad de Medellín coordinada por Claudia Patricia Upegui Ortiz - Contratista G/T Antioquia. 26-05-2023 se hace entrega de bienes a Jeisson Nin Agamez Técnico Administrativo del G/T Antioquia Choco por terminación de contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 141-2023.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Contactos telefónicos y registros de ubicación. Se actualizaron en el módulo de contactos (SIRR) 43 números de teléfono de la poblacion.	Sistema SIRR- Modulo registro de ubicación y contacto – el alcance de este logro permite la efectiva comunicación con la población y por consiguiente la fidelización del cumplimiento de sus compromisos con el proceso de Reintegración.
Meta o logro No 2. Aplicación de Instrumentos de seguimiento a participantes activos (E2, IECC, EMP, encuesta vivienda, censo familia)- 10 Encuestas de habitabilidad aplicadas; 10 Encuestas tasa de desocupación; 3 Grupos familiares creados, 5 Actualización grupo familiar.	Sistema SIRR- la fidelización de aplicación de los instrumentos conlleva a la realización de una caracterización responsable y ajustada a la realidad de cada una de la PPR y su grupo familiar.
Meta o logro No 3: Actualización de conceptos psicosociales a los participantes activos. 2 conceptos de Reintegración cargados; 6 Conceptos de Reintegración actualizados.	Sistema SIRR- permite identificar la realidad actual de la población.
Meta o logro No 4. Formulación, ejecución y seguimiento de los Planes de Trabajo desarrollados durante el año. 15 PdT creados SIRR.	Sistema SIRR- permite el avance, cumplimiento de la ruta en el proceso de la PPR.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N.º	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	cumple
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	cumple

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

XI INCUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor del contrato y/o convenio No. 141 -2023, certifico que el contratista no tuvo incumplimiento al contrato y/o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

De acuerdo con el cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31-05-2023



LUZ NELY OSORNO OSPINA
No. cédula: 52.077.732

José García Niebles
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Resolucion SO: 60054316-2016 SSS y PSA
Cel: 323 420 5856 • Tel: 839 2896
Cra 2da No. 21 60
Caucasia - Antioquia
garcianjj@hotmail.com
RUT: 15304141-0



CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

EMPRESA CONTRATANTE: ARN (AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION)

INGRESO [X] PERIODICO [ ] EGRESO [ ] MANIPULACION ALIMENTOS [ ] FECHA 05 12 2022

NOMBRE: MARLENY DEL ROSARIO AGAMEZ PRIMERA C.C. 30579049

CARGO: PROFESIONAL REINTEGRADOR II CIUDAD CAUCASIA

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

1 EXAMEN MÉDICO	[X]	5 VISIOMETRIA	[X]	LABORATORIOS [X]	
2 AUDIOMETRIA	[X]	6 PRUEBA PSICOTÉCNICA	[ ]	PERFIL LIPIDICO Alterado / GLICEMIA Normal /	
3 ESPIROMETRÍA	[ ]	7 EVAL OSTEOMUSCULAR	[ ]	AUDIOMETRIA Normal / VISIOMETRIA Normal	
4 OPTOMETRÍA	[ ]	8 OTROS	[ ]		

CONCEPTO EXAMEN DE ALTURA

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS [ ] NO APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS [ ]

APTO CON RECOMENDACIONES PARA TRABAJAR EN ALTURAS [ ] POR MOTIVO DE

APLAZADO [ ] MOTIVO NO APLICA

EXAMEN DE INGRESO

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO / SIN PATOLOGÍA APARENTE [ ]
CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR [X]

APTO CON RESTRICCIÓN [ ] POR MOTIVO DE

APLAZADO [ ] POR MOTIVO DE

NO RECOMENDADO PARA EL CARGO [ ] POR MOTIVO DE:

EXAMEN PERIODICO

PUEDE CONTINUAR LABORANDO [ ]

SE SUGIERE REUBICACION LABORAL	TEMPORAL [ ]	POR MOTIVO DE	
	PERMANENTE [ ]	POR MOTIVO DE	

EXAMEN DE EGRESO

RETIRO SIN PATOLOGÍA APARENTE [ ] RETIRO CON PATOLOGÍA PARA SUGERIR EN EPS [ ]

EXAMEN ESPECIAL

REINCORPORACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO [ ]

SE SUGIERE REUBICACION LABORAL	TEMPORAL [ ]	POR MOTIVO DE:	
	PERMANENTE [ ]	POR MOTIVO DE:	

EXAMEN MANIPULACION DE ALIMENTOS

APTO [ ] NO APTO [ ] APTO CON RECOMENDACIONES [ ] APLAZADA [ ]

CONDUCTA

MANEJO POR EPS / ARL		OCUPACIONALES			
Control Periodico PP por EPS	[ ]	Control periodico ocupacional	[ ]	Dieta	[X]
Remision a EPS por Obesidad, Hernia umbilical, Dislipidemia			[ ]	Ejercicio regular 3 veces/sem	[X]
Continuar manejo periodico	[ ]	Utilización de EPP	[ ]	Dejar el habito de fumar	[ ]
Remision a ARL para manejo del caso	[ ]	Pausas activas	[ ]	Reducir el consumo de alcohol	[ ]
Seguimiento caso ARL	[ ]	Realización de Pruebas Complementarias	[ ]		

Incluir en SVE: VISUAL [ ] AUDITIVO [ ] RESPIRATORIO [ ] ERGONÓMICO [ ] QUÍMICO [ ]
CARDIOVASCULAR [X] PSICOLABORAL [ ] BIOLÓGICO [ ]

PP: programa de promoción y prevención de la salud. Higiene oral semestral: Citología cervicovaginal anual; Control de testículo anual; Control de seno anual; Control de próstata anual

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Recomendaciones en higiene postural. Pausas activas. Sensibilización de la importancia de los Estilos de Vida Saludables y el Autocuidado.	Uso de EPP según el cargo y la actividad a ejecutar.
Bajar de peso.	

La Resolución 2346 de 2007 reglamenta la práctica y y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, también establece que la empresa solo puede conocer el certificado médico del aspirante. La historia clínica ocupacional, los exámenes y las pruebas complementarias son confidenciales y hacen parte de la reserva profesional. CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Dr. José García Niebles
Méd. Especialista en Salud Ocupacional
Reg Méd 18417 - 89
Res. Resolución SO: 60054316/2016

FIRMA DE MEDICO
Registro Médico 18417-89
Resolución SO: 60054316-2016 SSS y PSA

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 30579049